

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL  
N° 062-2020-FONDEPES/GG

Lima, 31 de octubre de 2020

**VISTA:** La Nota N° 187 -2020-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica;  
y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante, FONDEPES) es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE y elevado a rango de Ley a través del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca;

Que, la Décima Disposición Complementaria Final de los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y modificados mediante Decreto Supremo N° 131-2018-PCM, señala que la conformación de una unidad funcional se aprueba mediante resolución de la máxima autoridad administrativa, la cual debe establecer el coordinador a cargo de la misma;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 025-2020-FONDEPES/GG se conformó la Unidad Funcional de Ejecución de Proyectos, dependiente jerárquicamente de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola del FONDEPES y se asignó al señor Luis Alberto Vílchez Chávarry como Coordinador a cargo de la misma de la misma;

Que, a la fecha, se ha estimado conveniente dar por concluida la asignación antes mencionada, correspondiendo agradecer al señor Luis Alberto Vílchez Chávarry por los servicios prestados, así como asignar al señor Miguel Ángel Saavedra Tineo como Coordinador de la Unidad Funcional de Ejecución de Proyectos, en adición a sus funciones;

De conformidad con la Décima Disposición Complementaria Final de los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y modificado mediante Decreto Supremo N° 131-2018-PCM, y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 346-2012- PRODUCE;

Con el visto bueno de la Oficina de General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida la asignación del señor Luis Alberto Vílchez Chávarry como Coordinador de la Unidad Funcional de Ejecución de Proyectos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, culminando sus funciones el día 1 de noviembre de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Asignar, a partir del 2 de noviembre de 2020, al señor Miguel Ángel Saavedra Tineo como Coordinador de la Unidad Funcional de Ejecución de Proyectos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, en adición a sus funciones.

**Artículo 3°.-** Notificar la presente Resolución a los Jefes y Directores de los órganos del FONDEPES, así como a los señores Luis Alberto Vílchez Chávarry y Miguel Ángel Saavedra Tineo, para los fines correspondientes.

**Artículo 4°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la entidad.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES

DANIEL HOMERO VARGAS PORTILLA  
GERENTE GENERAL

V°B° OGAJ-FONDEPES